Romano? Asi lo afirmò Lutero, asi Calvino; siguiendo à estos dos Gefes inumerables Doctores de ambas Sectas, cuyas citas podrá vér el curioso en el gran Belarmino (a), y en el Obispo Bosuet (b). Donde se debe advertir, que ninguno de ellos aplicaba este carácter à la persona de tal, ò tal Papa en particular, sino al Oficio, ò por razon del Oficio, à todos los Papas que huvo de muchos siglos à esta parte.

29 Juzgarán muchos, que esta sería acaso solo una expresion metafórica, para denotar, ò error de doctrina, ò perversidad de costumbres, semejante à aquellas del Evangelista S. Juan: *Nunc Anti-Christi multi facti sunt* (c): no es asi. Con todo rigor, y propriedad usaban de la voz *Anti Christo* al aplicarsela al Romano Pontifice. Asi pretendian los Sectarios, como aun hoy lo pretenden, que de él se verifican literalmente todas las notas distintivas del Ante-Christo, que se expresan proféticamente en las Sagradas Letras.

30 A la verdad, mucho antes de Lutero, Wiclef, y mucho antes de Wiclef, Gerberto, intruso Obispo de Rems, havian dado al Soberano Pontifice el nombre de Ante-Christo. Consta lo primero de la proposicion 30 de aquel Heresiarca, condenada en el Concilio Constanciense: y lo segundo de Baronio al año de Christo de 992. Pero parece claro, que uno y otro hablaron en tono declamatorio, y con locuciones figuradas. Asi no se debe quitar à Lutero la gloria de tan bella invencion, aunque en las blasfemas expresiones de aquellos dos Precusores suyos hallase como un apuntamiento, ò vestigio de tan soberana máxima.

31 No solo clamoreó Lutero en sus escritos, que el Papa era el Ante-Christo; mas hizo introducir esta fatuidad entre los Articulos del Synodo de Smalcalda, celebrado por él

(a) *Lib. 3. de Summ. Pontif.*
(b) *Hist. de Variat. lib. 13.*
(c) *Epist. 1. cap. 2.*

él, y los demás Luteranos el año de 1537, sin embargo de la oposicion, que à ello hizo Felipe Melancton, el qual, no solo no quiso subscribir à este Articulo, pero ni aun negar la suprema autoridad en la Iglesia al Papa; bien que poniendole la restriccion de que esta superioridad era de Derecho Humano, y no Divino. Consta esto de varios escritos de Melancton, que publicó à vista de Lutero, y de todo el Partido Luterano. Por lo qual no podemos asentir al gran Belarmino en la conjetura que hizo de que el libelo *de Potestate, & Primatu Papæ, seu Regno Anti Christi*, que salió à luz en nombre del Synodo de Smalcalda, era compuesto por Melancton. Fue este hombre el mas templado de quantos Hereges huvo hasta ahora. Perplexo siempre en algun modo entre la verdad, y el error, seguia el partido de Lutero, ni bien impelido, ni bien voluntario. Metido entre tinieblas, recibia à tiempos algunos débiles rayos de luz, con que distinguia las tinieblas mismas. Deseaba ardientemente la paz de la Iglesia, lloraba amargamente la discordia; pero queria un medio entre la Doctrina Romana, y Luterana: un medio digo, en que él juzgaba estár el punto de la verdad; siendo realmente no mas que una diminucion del error.

32 Si el Lector se admira (como sin duda se admirará, y con muchisima razon) de vér autorizada por un Synodo la quimera de graduar al Papa de Ante-Christo; ¿qué hará quando sepa que en otro Synodo, celebrado mucho tiempo despues, no solo se confirmó la misma máxima, mas se declaró como Articulo de Fé, y como fundamento substancial de la separacion que de la Iglesia Romana hicieron los Sectarios? En efecto este portento se vió en el Synodo de Calvinistas, congregado en Gap, Ciudad del Delfinado, el año de 1603. En el Articulo 31 de la confesion de Fé de dicho Synodo se lee la magistral decision, de que *el Papa es propriamente el Ante-Christo, y el hijo de perdicion señalado en las Sagradas Letras, y la bestia vestida de púrpura, que el Señor despedazará, &c.* Y en el capitulo *de Disciplina* pronuncian aquellos dementados lo que se sigue: *Porque mu-*

muchos se han inquietado de que se haya nombrado al Papa Ante-Christo, el Synodo protesta, que esta es la creencia, y confesion comun de todos nosotros, y que este es el fundamento de nuestra separacion de la Iglesia Romana; fundamento tomado de la Escritura, y sellado con la sangre de tantos Martyres. ¡Y qué buenos Martyres!

33 Las pruebas en que fundan los Protestantes este disparatado dogma, son tan ridiculas, tan despreciables, que no puedo menos de admirar, que algunos de nuestros Controversistas hayan tomado muy de intento su impugnacion, y respuesta. Todo se reduce à que las señas, y expresiones, con que en las Sagradas Letras se caracteriza el Ante-Christo, convienen con toda propriedad al Papa. Daniél llama al Ante-Christo *la abominacion de desolacion sentada en el Templo.* San Pablo (*a*) le llama *el hombre del pecado, el hijo de perdicion, contrario à Dios; que se ensalza sobre todo lo que se dice Dios, y que sentado en el Templo, se muestra como Dios, y hace adorar como tal.* Todo esto, dicen los Protestantes, quadra con toda propriedad al Papa. ¡Raro modo de delirar! ¿Es contrario à Dios quien es el mas firme apoyo de su culto, quien procura conservarle, y aumentarle, y quanto es de su parte le estenderia por toda la haz de la tierra? ¿Ensalzase sobre Dios, y quiere ser adorado como tal, quien se postra delante de sus Altares, quien humildemente en el Sacrificio de la Misa le reconoce, adora, y pide humildemente perdon de sus pecados; quien finalmente en los instrumentos públicos se nombra *Siervo de los Siervos de Dios*? No paran aqui las blasfemias de estos frenéticos: la bestia del Apocalypsi, vestido de púrpura, en quien reconocen los Expositores figurado el Ante-Christo, es, dicen puntualisimamente el Papa. El vestido de púrpura significa su régia, y tyránica potestad; los siete cuernos de la bestia, los siete Sacramentos; el caracter, que imprime en la frente de los suyos, es la señal de la Cruz, y el Santo Chrisma, con que se imprime; la grande Babylonia, de que

(*a*) 2 *ad Thessal. cap.* 2.

que se hace memoria hablando de la bestia, es Roma; los prodigios engañosos de la bestia, son los milagros que Roma atribuye à los Santos, y à sus reliquias. Solo la impudencia incitada del furor puede exponer de este modo la Escritura; y solo con el desprecio, con la mofa, con el asco se debe responder à tal especie de argumentos.

34 Es mas claro que la luz meridiana, que las expresiones, de que usa la Escritura, hablando del Ante-Christo, denotan un individuo, una persona determinada; no una série succesiva de sugetos, revestidos de una misma dignidad. Mas yá que los Hereges quieren que sea lo segundo, es preciso nos digan quándo empezó esa série Ante-Christiana. Punto es este, en que han variado tanto, como desvariado. No hay que estrañar, porque se vén metidos en tal estrecho, que no pueden revolverse en él, sin hacerse pedazos. Yá se vé, que no pueden empezar esta série desde los tres, ò quatro siglos, primeros, por dos razones: la una, que en esos primeros siglos, segun ellos, la Iglesia estaba incorrupta, y todos sus Pastores seguian, y mantenian la doctrina sana, y verdadera. La otra, que si se pone tan atrás la venida del Ante-Christo, no sale bien la cuenta de la duracion de su reynado, que señala el Apocalypsi, para acomodarse al systéma de los Protestantes. En este sagrado Libro se expresa, que la tyránica dominacion del Ante-Christo durará mil doscientos y sesenta dias. Los Protestantes quieren, que estos dias sean años, porque no pueden salvar su sistéma, sin sacar à cada paso los pasages de la Escritura de sus quicios. Con que, si pusiesen la venida del Ante-Christo en los primeros siglos, era preciso, para ir consiguientes, decir, que yà el reynado del Ante-Christo se havia acabado, lo que ellos no dirán, mientras vén subsistir el Imperio Pontificio. De hecho por este capitulo se vén yá falsificados los cómputos de algunos de los primeros Protestantes.

35 La gran dificultad de la materia está en que quieren señalar los Protestantes, para el nacimiento del Ante-Christo, aquel tiempo, en que segun ellos, la Doctrina de la Igle-

Iglesia se corrompió, y los Obispos de Roma (este es su lenguage) se intrusaron en la dominacion tyránica sobre todos los demás Obispos. Este punto de tiempo no está bien ajustado entre ellos: unos le ponen mas allá, otros mas acá. Pero el caso es, que el inconveniente de que se hayan pasado los mil doscientos y sesenta años del reynado del Ante-Christo, no solo le incurren los primeros, mas aun los segundos. Quieren ellos, que el reynado del Ante-Christo haya empezado en el primer Obispo de Roma, que se arrogó el titulo de Obispo Universal, ò la monárquica dominacion sobre toda la Iglesia. Esta universal dominacion se hallan precisados à reconocerla yá establecida en tiempo de S. Leon el Grande; con que la data mas atrasada que pueden señalar al nacimiento del Ante-Christo, debe ser algo anterior al Pontificado de S. Leon, ò por lo menos coetanea al mismo S. Leon, constituyendo à este Santisimo Pontifice el primer Ante-Christo. En efecto en el Pontificado de San Leon colocò el nacimiento del Ante-Christo el famoso Ministro de Roterdan Pedro Juriú, el mas ardiente Partidario de la faccion Protestante, que huvo en estos ultimos tiempos.

36 Pedro Juriú, Calvinista, natural de Francia, y refugiado en Holanda, viendo el infeliz, y mísero estado à que se havia reducido en Francia su Secta por la revocacion del Edicto de Nantes, hecha el año de 1685, procuró desde luego buscar algun consuelo à su dolor, y al de todos los Calvinistas desterrados, y le halló en la pronta, ò imminente ruina del Imperio Pontificio, è Iglesia Romana, viendola, à su parecer, claramente delineada en la duracion, que à la tyranía del Ante-Christo señala el Apocalypsi. Suponia para esto, que en el año de 450, ò à la mitad del siglo V, havia empezado el imperio del Ante-Christo; con que sumando aquel número con el de 1260 años de la duracion de su reynado, concluía, que por buena cuenta en el año de 1710 havia de arruinarse el Imperio Pontificio, y con él toda la Iglesia Romana, empezando desde entonces à triunfar gloriosa la Religion Protestante.

37 A

37 A la verdad, no fue original en este cómputo el Ministro Juriú. Yá havia hecho el mismo el Inglés Joseph Mede à los principios del siglo pasado, en un libro, que intituló: *Clave del Apocalypsi.* Mas con esta diferencia, que Joseph Mede havia formado, como problematicamente, quatro cálculos diferentes. El primero sentenciaba la ruina de la Iglesia Romana, para el año 1620. El segundo para el de 1653. El tercero para el de 1690. Y el ultimo para el de 1710. Pero Juriú, que escribia su *Cumplimiento de las Profecías* el año de 1686, yá no podia adoptar, ni el primero, ni el segundo cálculo, cuyos plazos havian espirado, subsistiendo muchos años despues el Imperio Pontificio. El plazo del tercer cálculo, le veía muy cercano, y no reconocia las cosas dispuestas para que tan en breve acaeciese tan grande revolucion. Asi se explica el mismo: *No parece que las cosas están maduras el dia de hoy para un suceso tan grande, ni se debe imaginar, que el Imperio del Ante-Christo, y de la Idolatria se derribe tan facilmente, y sea destruido en quatro, ò cinco años* (a). Por esta razon se atuvo al ultimo cálculo, que fixaba esta gran revolucion para el año de 1710. Bien que Juriú no tomó con tanta precision este plazo, que no alargase probablemente à quatro, ò cinco años mas adelante. Vé aqui otro pasage suyo: *Este Imperio* (Ante-Christiano) *nació cerca del año* 450, *morirá cerca del año* 1710, *justamente* 1260 *años despues de su nacimiento. Puede ser que muera algun tiempo antes::: pero no veo que pueda durar mas, sino es acaso hasta el año* 1714. Murió Juriú el año de 1713. Si huviera vivido uno, ù dos años mas, padeceria la vergüenza de vér enteramente falsificado su cómputo.

38 Entiendo, que Dios con especialisima providencia, para beneficio nuestro permite, que estos desdichados abracen como verdades tan visibles quimeras. Su ceguedad nos sirve de luz para conocer mas claramente el error, y advertir, que los que se separan de la Iglesia Catholica, parece que

(a) *Acompliss. des Prophetics, tom. 2, cap. 2.*

que no solo pierden la fé, mas el juicio, y el sentido comun. Asombran las monstruosidades de tan desatinado dogma. Con él constituyen los Sectarios por Ante-Christo, no à un hombre, ò individuo determinado, como las expresiones de la Escritura claramente demuestran, sino à una série succesiva de muchisimos Pastores. Hacen la venida del Ante-Christo anterior muchos siglos al fin del mundo, quando con igual evidencia consta de las mismas Sagradas Letras, que precederá pocos años al Juicio Universal. Comprehenden en la série de Ante-Christos à muchos Varones de eminentisima santidad. ¿Quién no se horroriza al ver que los epitetos de *hijos de la perdicion*, de *hombre del pecado*, de *contrario à Dios*, de *voracisima bestia*, se adaptan à un San Leon el Grande, à un San Gelasio, à un San Gregorio el Magno, y otros semejantes? Finalmente se obstinan en cerrar los ojos, aun quando experiencias repetidas les dán en ellos con sus mismos errores. Vén los Sectarios de hoy, que quantos tuvieron la osadía de pronosticar, como deducida de la Sagrada Pagina, la ruina del Imperio Pontificio, todos erraron. Esto convence demonstrativamente, que todo su systéma vá errado, y que entienden al revés los Santos Vaticinios de la Escritura. Mas ni por eso se desengañan, ò enmiendan; antes temosamente acumulan errores à errores, queriendo reparar los antiguos con otros nuevos. Como el Ministro Juriú alargó el ultimo plazo de la ruina del Papismo señalado por Joseph Mede; Monsieur Allix, viendo el infelíz suceso de los pronosticos, de uno, y otro, alargó tambien el ultimo plazo de Juriú; pero con alguna latitud, anunciando al público, que el Ante-Christo Pontificio pereceria el año de 1716, ò el de 1720, ò à mas tardar, en el de 1736. Yá pasaron los dos primeros plazos, y el ultimo le estamos tocando con el dedo, sin apariencia, ò disposicion alguna para esta revolucion. Pero yá está en la palestra otro Protestante, Nicolás Gutlero, Profesor de Theología en Deventer, alargando el plazo de Monsieur Allix à todo el curso del siglo en que estamos.

39 Parece entremés, comedia, ò juego instituido por los

los Protestantes, á fin de divertir, y dar que reir à los Catholicos. Aun si esto fuese una materia de leve importancia, en que el yerro, ò el acierto se aventuráse poco, ò nada, no havia tanto que reir, ò que admirar. Pero, como yá vimos arriba, la doctrina del Ante-Christianismo Papal se estableció como dogma fundamental del Protestantismo en el Synodo de Gap: y poco há el famoso Partidario Juriú, respetado entre los Calvinistas, como Heroe de su Secta, le reconoció por tan capital, que sin él no podia subsistir su creencia. Veanse estas sentencias suyas extrahidas del Tomo primero: *Avisos à los refugiados.* Primera: *Si los Reformados.* (asi se llaman à sí mismos los Protestantes) *tuviesen continuamente delante de los ojos esta grande, è importante verdad, que el Papismo es el Ante-Christianismo, no huvieran caído en la relaxacion, en que los vemos el dia de hoy.* Segunda, hablando de la misma máxima: *Esta es una verdad tan capital, que sin ella nadie puede ser verdadero Christiano.* Tercera: *Francamente yo miro con tanta firmeza esto como Articulo de Fé, que no tendria por buenos Christianos los que negasen esta verdad.* Quarta: *Este es el fundamento de toda nuestra Reforma.* No se ha menester saber mas, para comprehender, que todo lo que llaman Reforma, es un texido de doctrina disparatada, sin fundamento, sin apoyo, sin pies, ni cabeza.

APENDICE PRIMERO.

Sobre el origen del Ante-Christo.

§. IX.

40 Siendo siempre nuestro principal intento desterrar errores populares, no es razon, que tratando del Ante-Christo, omitamos uno, que sobre su origen ha tomado mucho vuelo entre la gente desnuda de doctrina. Este es, que el Ante-Christo nacerá de padre, y madre, consagrados à Dios con el voto de castidad. Este vulgar error no

no tiene otro fundamento mas, que la idéa general, de que la perversidad singularisima del Ante-Christo, que el Apostol explica admirablemente con el atributo antonomastico de *Hombre del pecado*, parece que pide con cierto modo de proporcion, que aun su generacion sea pecaminosa; y pecaminosa, no como quiera, sino gravisima, y enormisimamente.

41 En efecto, la feisima idéa, que la Escritura dá del Ante-Christo, por este principio conjetural, ha ocasionado varias opiniones, algunas bien estrañas, en orden à su nacimiento. No faltaron quienes dixesen, que como Christo nació de Madre Virgen por obra del Espiritu Santo, el Ante-Christo nacerá de madre-virgen por obra del demonio. Pero este es error manifiesto; porque siendo la generacion uno de los milagros mayores de la Omnipotencia, y tanto, segun S. Agustin (a), que no se puede discurrir otro mayor, es imposible executarse por influxo del demonio.

42 Otros dixeron, que naceria de una muger perdidisima, por la detestable cooperacion de un demonio incubo. Algunos impugnan esta opinion, por juzgar el hecho physicamente imposible. Otros, por el inconveniente Theologico, de que debilita la prueba, de que Jesus es el verdadero Mesías, tomada de su Nacimiento de Madre Virgen. Mas à lo primero decimos, que no hay razon physica, que pruebe la imposibilidad de aquella generaciòn; antes si algunas muy fuertes, que prueban la posibilidad, como tenemos demonstrado en una Carta, que, con otras Doctrinales, saldrá à luz en algun tiempo, queriendo Dios. A lo segundo, que no veo por donde se deduce tal inconveniente. Si la milagrosa generacion de Christo no nos constára, sino por fé humana; esto es, por deposicion de testigos, que afirmasen, que Maria Señora nuestra, en el tiempo de su Concepcion, no havia tenido comercio con hombre alguno, es cierto, que podria refundir aquella

(a) *Epist. 3 ad Volusianum.*

la opinion alguna incertidumbre en nuestra creencia; porque podrian oponer los que la impugnasen, que sin milagro, y sin comercio alguno con el otro sexo, podia haver concebido, solo por la operacion de un Angel, ò bueno, ò malo. Pero como la milagrosa generacion de Christo, à influxo mero, y puro de la Omnipotencia, nos consta por fé sobrenatural, ¿qué inconveniente nos trae para esto aquella opinion? Asi la generacion del Ante-Christo por obra de demonio incubo la tenemos por posible. Lo que será, Dios lo sabe.

43 Otros, por hacerle aun de peor condicion, no quisieron, que fuese hijo del demonio en ninguno de los dos modos dichos, sino él mismo un demonio encarnado, ò vestido de carne humana; de suerte, que en la misma forma, que la alma racional informa nuestros cuerpos, se imaginaron, que un Espiritu infernal informará, y animará un cuerpo orgánico de nuestra especie, y este será el Ante-Christo. Esta opinion, ni aun como hypotesi puede ser admitida, por incluir el error de Philon, Origenes, y Tertuliano, de que los demonios pueden unirse à los cuerpos humanos, y informarlos del mismo modo que el alma racional.

44 Otros, atendiendo à la proporcion de contrariedad del Ante-Christo à Christo, ò por hacerle contrario en todo, dixeron, que como Christo nació de una Madre purisima, y castisima, el Ante-Christo nacerá de una vilisima prostituta, manchada con todo genero de lascivia, y la mas libidinosa que jamás ha havido. Otros por la regla de hacer muy pecaminosa su generacion, quieren que nazca del incestuoso concubito de padre con hija, ò madre con hijo. Finalmente, por la misma regla, se ha venido à dár en la opinion, ò aprehension, de que nacerá de padre, y madre ligados con profesion Religiosa.

45 Entre todas estas opiniones hay, como yá se ha notado, algunas damnables, y ninguna que tenga positiva probabilidad. Quanto se ha dicho, y quanto se dirá sobre los padres del Ante-Christo, es, y será, quando no otra cosa